



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: jueves, 27 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS NÚM. 6/2021

1674

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021 de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería afectado, que se hace público resumido por capítulos:

Modificaciones en aplicaciones de Gastos

| Capítulo | Descripción | Altas € |
|----------|---|------------|
| 6 | Inversiones reales | 604.029,57 |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 190.700,00 |
| | TOTAL | 794.729,57 |

Modificaciones en estado de Ingresos



| Capítulo | Descripción | Altas € |
|----------|---------------------|------------|
| 8 | Activos financieros | 794.729,57 |
| | TOTAL | 794.729,57 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 177.2, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.c) de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), el texto íntegro de este acuerdo y de la modificación presupuestaria podrá consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en la ruta [3. ECONÓMICA/3.1. PRESUPUESTOS/3.1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS](#).

En Cabanillas del Campo, a 25 de mayo de 2021. El Alcalde, Fdo.: José García Salinas